



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7817, sobre Traspaso del Servicio de Publicidad Registral e Inmobiliaria al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia; celebrado el día 18 de febrero de 2003, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1499/03.

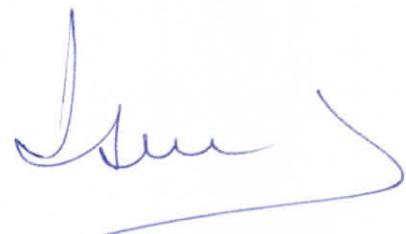
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN N° 145 /03.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Leg- ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo